

REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA CATASTROFE DEL
27/02/2010 ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY Nº 20.898**



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
155
FECHA
27/04/2018
ROL S.I.I
6103-6
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, financiada con subsidio para atender la catástrofe del 27 de febrero del 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN KURT JOYEL correspondiente al expediente Nº 1370 de fecha 01/02/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III articulo 10º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de los derechos municipales establecidos en el Art. 10 de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondientes y que constan en el expediente del numeral B.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino ABDON CIFUENTES
 Nº 1971 Lote Nº 22 Manzana 34 Sector SANTA SABINA
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de REGULARIZACIÓN.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LOPEZ MUNDACA TERESA AMALIA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN KURT JOYEL	[REDACTED]

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	250,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	50,00	4.525.750
TOTALES			50,00	4.525.750
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			100,00	

5.- PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA	
------------------------	----	--------	-------	--

NOTAS :

1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales
2	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
3	Por corresponder a una vivienda tipo, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto.-
4	Propietaria inscrita en registro de damnificados según certificado Nº 077, correspondiente a la Sra. Amalia Teresa López Mundaca, Rut 7.763.743-5
5	Vivienda tipo corresponde a la aprobada por MINVU código VIII-003-LAMAS-01-50
6	Propietaria queda exento de pago de derechos municipales según inciso final de Art. 10º del Título III de la Ley 20.898.
7	Se deja constancia que en predio se encuentra construida la edificación con permiso nº 93 (2016) de 50 m2 edificados
8	Este documento reemplaza la emisión anterior de ID 172gg-000au

JAG / JCY / evb


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES